



GUÍAS PARA LA CONSULTA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS EN GUATEMALA

Dirigidas a las Agencias, Fondos y Programas del Sistema de las Naciones Unidas para realizar procesos de consulta a personas con discapacidad o al Consejo Consultivo de organizaciones representativas de personas con discapacidad en Guatemala

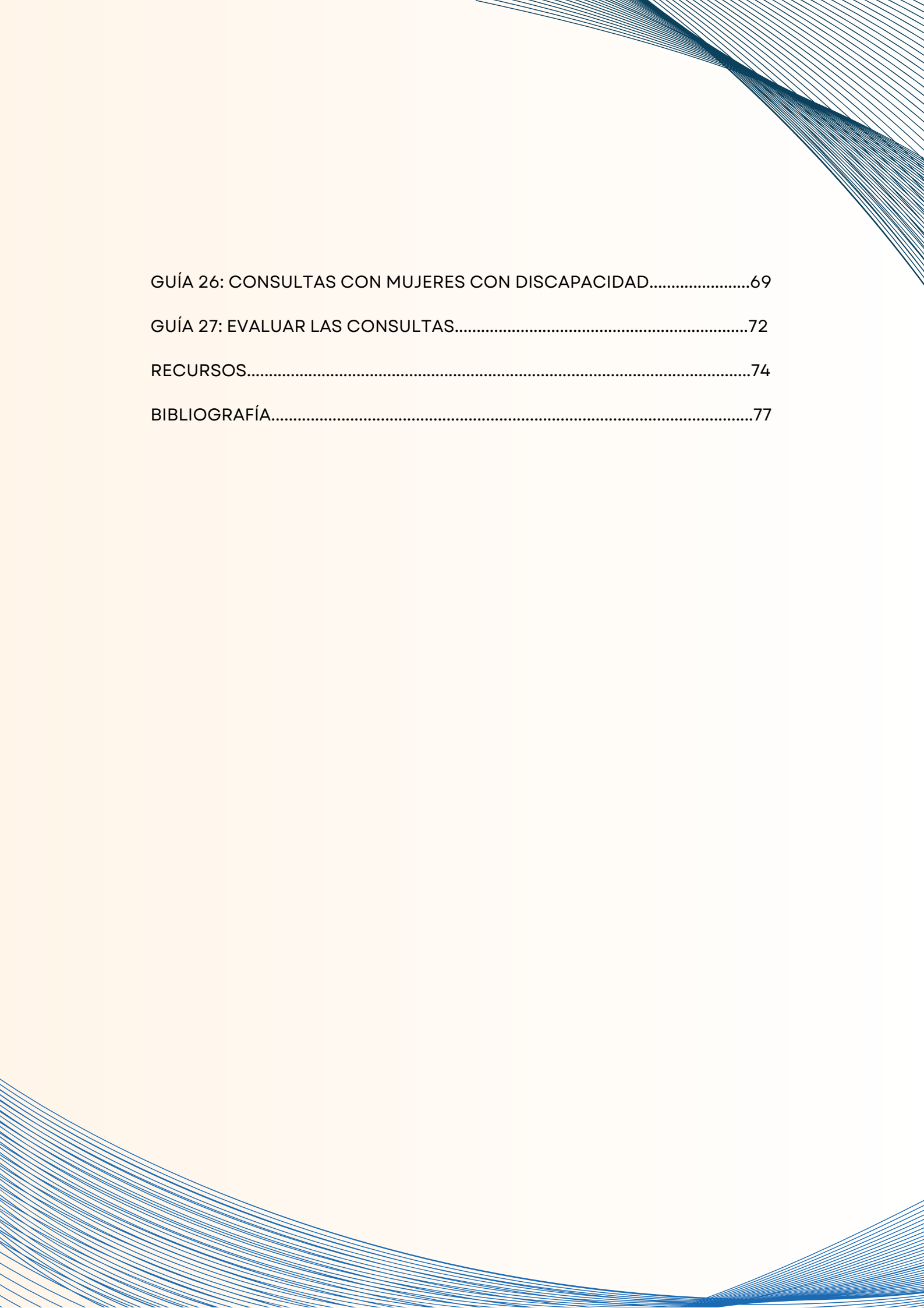


SEPTIEMBRE 2023

CONTENIDOS

PRESENTACIÓN.....	5
¿QUÉ ES UNA CONSULTA?.....	6
¿POR QUÉ SE CREAN ESTAS GUÍAS Y POR QUÉ LAS NECESITAMOS?	7
DEFINICIONES.....	9
PRINCIPIOS Y PILARES FUNDAMENTALES PARA LA CONSULTA.....	11
GUÍA 1: ¿CÓMO UTILIZAR LAS GUÍAS DE ESTE DOCUMENTO?.....	15
GUÍA 2: PASOS PRINCIPALES PARA REALIZAR UNA CONSULTA.....	19
GUÍA 3: ¿CUÁNDO REALIZAR CONSULTAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS?	21
GUÍA 4: PRE-CONDICIONES DE LAS CONSULTAS SIGNIFICATIVAS.....	24
GUÍA 5: ¿CÓMO IDENTIFICAR A ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS CONSULTAS?.....	30
GUÍA 6: ¿CÓMO ESTABLECER ALIANZAS CON ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS CONSULTAS?.....	32
GUÍA 7: RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS CONSULTAS.....	36
GUÍA 8: RECOMENDACIONES GENERALES PARA CREAR ESPACIOS INCLUSIVOS Y RESPETUOSOS HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.....	38
GUÍA 9: CONSENTIMIENTOS INFORMADOS.....	39
GUÍA 10: MEDIDAS GENERALES DE ACCESIBILIDAD.....	43

GUÍA 11: AJUSTES RAZONABLES.....	46
GUÍA 12: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.....	49
GUÍA 13: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL.....	50
GUÍA 14: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON AUTISMO.....	51
GUÍA 15: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA.....	52
GUÍA 16: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL.....	54
GUÍA 17: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON SORDOSEGUERA.....	55
GUÍA 18: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.....	56
GUÍA 19: TALLERES PRESENCIALES DE CONSULTA.....	57
GUÍA 20: CONSULTAS EN LINEA.....	59
GUÍA 21: COMENTARIOS A DOCUMENTOS Y MATERIALES DIGITALES.....	61
GUÍA 22: ENCUESTAS Y FORMULARIOS.....	63
GUÍA 23: CONSULTAS CON NIÑEZ Y JUVENTUD CON DISCAPACIDAD....	65
GUÍA 24: CONSULTAS CON PERSONAS INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD.....	67
GUÍA 25: CONSULTAS CON PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD.....	68



GUÍA 26: CONSULTAS CON MUJERES CON DISCAPACIDAD.....	69
GUÍA 27: EVALUAR LAS CONSULTAS.....	72
RECURSOS.....	74
BIBLIOGRAFÍA.....	77



PRESENTACIÓN

Estas guías promueven la participación de personas con discapacidad y de sus organizaciones representativas, en proyectos, programas y acciones del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, a través de consultas en la planificación, diseño, ejecución y evaluación del trabajo realizado.

El objetivo principal de este documento es aportar procedimientos, estrategias, metodologías, rutas y modalidades que se compartan entre Agencias, Fondos y Programas y así éstas puedan realizar programas, proyectos, planes y acciones que realmente respondan a las necesidades y realidades que viven las personas con discapacidad.

La propuesta promueve los principios de igualdad y no discriminación, participación plena, respeto a la autonomía personal y la interseccionalidad.

Este documento comienza con la justificación y objetivos, se comparten también definiciones y principios clave para las consultas accesibles e inclusivas. Luego de esto, se presenta una serie de guías, herramientas prácticas y cuadros de ejemplos y buenas prácticas que tienen recomendaciones y lineamientos para la realización de consultas. Finalmente, se incluyen recursos externos que permiten profundizar en algunos temas.



¿QUÉ ES UNA CONSULTA?

Tanto la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como la Observación General No. 7 (2018) sobre la participación de las personas con discapacidad reconocen el derecho a la participación de las personas con discapacidad e identifican que la consulta estrecha con personas con discapacidad es clave para garantizar este derecho.

Una consulta es el acto de tratar un asunto con una o varias personas. Puede referirse a un ejercicio de participación social, una consulta popular, una consulta pública, una consulta a una base de datos e información, entre otras.

Las consultas son significativas cuando:

- No se limitan a contar lo que se está haciendo.
- Tienen un interés real y genuino por escuchar a las personas y organizaciones con las que se consulta.
- Se examinan los aportes y preocupaciones expresadas.
- Se tiene disponibilidad para actuar y realizar cambios en base a los resultados de la consulta.
- No son una actividad puntual; son parte de una relación y alianza dinámica entre quien realiza la consulta y quien es consultado/a.
- Reconocen que la colaboración con las personas con discapacidad es un intercambio de ambas vías.



¿POR QUÉ SE CREAN ESTAS GUÍAS Y POR QUÉ LAS NECESITAMOS?

Hay acuerdos internacionales que promueven la participación y consulta con personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. En particular, la Estrategia para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (UNDIS) que el Secretario General de las Naciones Unidas inició en el 2018 para reforzar los derechos y la accesibilidad en todo el Sistema de Naciones Unidas para las personas con discapacidad.

La Estrategia para la Inclusión de las Personas con Discapacidad (UNDIS) establece un indicador para medir si las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas están consultando a las personas con discapacidad en los diferentes procesos.

El indicador 5 de esta estrategia, “Consulta a las personas con discapacidad” identifica que:

- Para acercarse a los requisitos de consulta, se deben establecer directrices para la consulta y tener consultas estrechas y sistemáticas con organizaciones de personas con discapacidad para que participen activamente en todas las cuestiones específicas sobre discapacidad.
- Para cumplir con los requisitos se debe realizar lo anterior, pero también incluir a personas con discapacidad en consultas de temas más amplios (no solamente aquellos específicos a discapacidad).
- Finalmente, para superar los requisitos se deben tener alianzas con organizaciones de personas con discapacidad desde las sedes del Sistema de Naciones Unidas y tener orientación y colaboración con diversas organizaciones a nivel nacional.

Por otra parte, la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad reconoce como principio la participación e inclusión plena en la sociedad. En los artículos 29 y 33, la Convención establece la participación en espacios públicos y políticos como un derecho específico y enfoca la necesidad de la participación de las personas con discapacidad para dar seguimiento a la Convención.



Otros documentos internacionales, como la Observación General Número 7 sobre “la Participación de las Personas con Discapacidad, incluidos los Niños con Discapacidad y las Organizaciones que las Representan” y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también promueven la participación y consulta con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

Para el Sistema de Naciones Unidas son necesarias estas guías para poder integrar las demandas, necesidades y prioridades de las personas con discapacidad a los análisis que se realizan del país y a las prioridades que se definen en su trabajo.

Las guías garantizan el derecho de consultar específicamente a las Personas con Discapacidad y a las organizaciones que las representan, así como buscar su participación en la planificación, diseño, ejecución y seguimiento de todas las acciones.



DEFINICIONES [1]

Accesibilidad: medidas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones y a otros servicios abiertos al público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas buscan que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida.

Ajustes razonables: las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas en un caso particular, que no impongan una carga desproporcionada, para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la igualdad de condiciones y derechos humanos.

Capacitismo: Es la discriminación y el prejuicio social contra las personas con discapacidad. Incluye estereotipos dañinos, conceptos erróneos, barreras físicas y opresión en mayor escala. Dentro del capacitismo la discapacidad es considerada como un “error” y no como parte de la diversidad humana, por lo que se percibe como algo negativo.

Comunicación: incluye los lenguajes, textos, Braille, comunicación táctil, macrotipos, dispositivos multimedia de fácil acceso, lenguaje escrito, sistemas auditivos, lenguaje sencillo, medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos de comunicación.

Consenso: el acuerdo sobre uno o varios asuntos por parte de un grupo de personas.

Discriminación por motivos de discapacidad: cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que limite los derechos humanos de las personas con discapacidad.

[1] Estas definiciones han sido modificadas para un lenguaje sencillo y están basadas en lo establecido en la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad y las observaciones del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Diseño universal: el diseño de productos, espacios, programas y servicios para que todas las personas la puedan usar.

Igualdad inclusiva: incluye: a) Tomar acciones económicas para cambiar las desventajas financieras de las personas con discapacidad; b) Luchar en contra de los estigmas, estereotipos, prejuicios y la violencia contra las personas con discapacidad; c) Reconocer a las personas con discapacidad como miembros de la sociedad; y d) Proveer ajustes razonables para garantizar la participación de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás.

Interseccionalidad: es una forma de analizar que reconoce que las personas y sus experiencias y situaciones son afectadas por sus múltiples identidades, no solamente por una. Reconoce que no podemos entender realmente la situación de una persona o grupo de personas si no consideramos al mismo tiempo el sexo, pueblo de pertenencia, edad, condición de discapacidad y otras de sus identidades por las cuales puede ser oprimida o excluida. Por ejemplo, la situación de una mujer joven e indígena con discapacidad múltiple es muy diferente a la de un hombre ladino sin discapacidad no solamente por la discapacidad sino por las otras identidades también.

Organizaciones de personas con discapacidad: organizaciones que tienen una mayoría de personas con discapacidad y están dirigidas, administradas y gobernadas por las mismas personas con discapacidad. Deben estar comprometidas a los principios y derechos de la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Organizaciones prestadoras de servicios: son organizaciones que proveen diferentes servicios (por ejemplo, educativos o de salud) para personas con discapacidad. Suelen estar vinculadas a grupos de madres y padres de personas con discapacidad. Pueden tener o no un enfoque de derechos humanos hacia la discapacidad o pueden tener un enfoque asistencialista.

Participación significativa: permite a las personas tener un papel central en su propio desarrollo y en el de su comunidad; es poder ser parte de las decisiones que afectan su vida y sus derechos. Garantiza la ciudadanía, una buena gobernanza y la responsabilidad social.

Personas con discapacidad: personas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



PRINCIPIOS Y PILARES FUNDAMENTALES PARA LAS CONSULTAS

Respeto a la dignidad inherente: se relaciona al valor de todas las personas, por el hecho mismo de ser personas. Implica que todos los seres humanos sean tratados en igualdad y puedan gozar de derechos fundamentales.

La autonomía individual, libertad para tomar propias decisiones e independencia de las personas: a las personas con discapacidad se les ha considerado como dependientes de la familia e instituciones, quitándoles su capacidad para decidir, opinar, participar y aportar, creyendo que otras personas deben y tienen que decidir por ellas. Por eso, estos tres principios son fundamentales para la participación plena y efectiva, ya que sin su reconocimiento es imposible garantizar la participación.

La no discriminación: este principio se relaciona directamente con la igualdad y refuerza la importancia de prohibir la exclusión de las personas por razón de discapacidad. Incluye discriminación directa o indirecta (por ejemplo, por falta de accesibilidad) en procesos de consulta y participación.

La igualdad entre el hombre y la mujer: este principio reconoce que las mujeres con discapacidad enfrentan discriminación múltiple, por ser mujeres y por tener discapacidad y se debe responder a esta forma de exclusión.

La igualdad de oportunidades: este principio es fundamental para cambiar la falta de oportunidades en el acceso a derechos como educación, trabajo, participación en la vida política y pública, deporte, etc.

Accesibilidad: este es un principio y condición previa por medio del cual una persona con discapacidad puede ejercer sus derechos. Obliga a la creación de entornos accesibles, así como el acceso a la información y comunicación.



El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana: estos principios reconocen que la discapacidad no es algo negativo que limita la vida de una persona, sino una entre muchas características que tienen los seres humanos y no debe ser valorada como algo negativo.

El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a su identidad: reconoce a los niños y niñas con discapacidad y su desarrollo.

Transparencia: hace referencia a dar a conocer a las personas cuáles son las gestiones y actividades que se realizan, lo cual genera confianza entre las personas participantes de un proceso.

Respeto mutuo: este principio asegura que la relación entre las personas involucradas sea en el marco del respeto. Sin importar la diversidad de opiniones y criterios, el diálogo y la negociación están en el centro, evitando cualquier falta de respeto o agresión.

Buena fe: exige que las partes actúen de forma honrada entre sí, representen sus motivos y propósitos con sinceridad y no tomen ventaja inapropiada. La buena fe genera confianza y es fundamental durante los procesos de diálogo y consulta.

Además de estos principios, hay seis pilares fundamentales específicos al Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, los cuales son una base importante para los procesos de participación y consulta con las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas.

- **Marco normativo:** la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad incluye en varios artículos la importancia de la participación y la consulta. Por ejemplo, en los principios generales (artículo 3), el derecho a vivir de forma independiente y ser incluido en la comunidad (artículo 19), la educación (artículo 24), la libertad de expresión y de opinión y acceso a la información (artículo 21), entre otros. La convención también regula la importancia de que las personas con discapacidad participen en monitorear la implementación y cumplimiento de la misma.



- *Órganos y mecanismos de consulta en el Sistema de Naciones Unidas:* en seguimiento a la Convención y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala conformó en el 2022 un Consejo Consultivo de organizaciones representativas de personas con discapacidad para asesorarse sobre la inclusión de personas con discapacidad en su trabajo, programas y proyectos.
- *Igualdad y no discriminación:* al ser dos principios fundamentales de la Convención, el personal del Sistema de Naciones Unidas debe tener especial atención en respetarlos. Esto incluye garantizar un enfoque interseccional que reconozca diversas opresiones que enfrentan las personas con discapacidad que participan en las consultas. Es importante conocer los tipos de discriminación que pueden darse en un proceso de participación y consulta para asegurar que no sucedan:
 - *Discriminación directa:* cuando las personas con discapacidad reciben un trato menos favorable que otras por su condición personal. Por ejemplo, no incluir a personas con discapacidad en un proceso de consulta para no modificar la metodología.
 - *Discriminación indirecta:* cuando las leyes, políticas o prácticas son aparentemente neutras, pero perjudican mayormente a las personas con discapacidad. Por ejemplo, cuando se planifica una consulta virtual accesible pero no se considera que muchas personas con discapacidad, por la interseccionalidad de opresiones, no tienen acceso a tecnologías de información y comunicación.
 - *Negación de ajustes razonables:* cuando no se realizan modificaciones y adaptaciones necesarias para que una persona con discapacidad pueda participar en un proceso de consulta. Por ejemplo, no permitir que la persona lleve a un acompañante o asistente al proceso.
 - *Opinión:* cuando se niega la participación de una persona con discapacidad por su opinión. Por ejemplo, limitar la participación de una persona que no está de acuerdo con los intereses de una institución en un proceso de consulta.



- *Accesibilidad*: es un pilar bajo el cual el Sistema de Naciones Unidas debe tomar en cuenta y asegurar todas las medidas de accesibilidad para garantizar la participación de las personas con discapacidad. Esto incluye accesibilidad física y el transporte y accesibilidad de la información y comunicación en todos los procesos. Además, se deben considerar otros factores, como la edad y el pueblo de pertenencia de las personas con discapacidad que participen.
- *Buena fe*: requiere que quienes participen en cualquier actividad relacionada en la participación y consulta actúen con sinceridad y honestidad. Asegura que las consultas se basen en transparencia, respeto mutuo, diálogo y deseo sincero de llegar a acuerdos y consensos.
- *Toma de conciencia*: promueve que todo el personal del Sistema de Naciones Unidas sea concientizado sobre el modelo de derechos humanos de la discapacidad y la importancia de que las personas con discapacidad participen en proceso de toma de decisiones. También reconoce que el personal que consulta con personas con discapacidad y sus organizaciones debe ser concientizado para evitar cualquier situación de discriminación directa o indirecta.



GUÍA 1: ¿CÓMO UTILIZAR LAS GUÍAS DE ESTE DOCUMENTO?

Se diseñaron cuatro bloques de guías para apoyar a consultas accesibles e inclusivas:

1. Once guías generales sobre pasos, condiciones y recomendaciones para realizar consultas.
2. Siete guías con orientaciones específicas de accesibilidad según tipo de discapacidad.
3. Cuatro guías con orientaciones particulares según la modalidad de consulta.
4. Cuatro guías para consultar con poblaciones subrepresentadas.

Algunas guías tienen herramientas que pueden utilizarse como autoevaluaciones y cuadros con ejemplos que muestran diferentes formas de realizar las consultas y herramientas planteadas. También se recomienda revisar los recursos presentados al final del documento para fortalecerse en diferentes temas relevantes para las consultas.

Este documento intenta ser lo más completo posible y presenta bases importantes para la realización de consultas con personas con discapacidad. Sin embargo, es importante recordar que cada proceso es diferente y una recomendación principal es tener flexibilidad y saber que el proceso es un constante aprendizaje.



1. GUÍAS GENERALES QUE APOYAN CUALQUIER PROCESO DE CONSULTA

Guía 2: Pasos principales para realizar una consulta

Guía 3: ¿Cuándo realizar consultas con personas con discapacidad y sus organizaciones representativas?

Guía 4: Pre-condiciones de las consultas sustantivas

Guía 5: ¿Cómo identificar a organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Guía 6: ¿Cómo establecer alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad para las consultas?

Guía 7: Recomendaciones generales para las consultas

Guía 8: Recomendaciones generales para crear espacios inclusivos y respetuosos hacia las personas con discapacidad

Guía 9: Consentimientos informados

Guía 10: Medidas generales de accesibilidad

Guía 11: Ajustes Razonables

Guía 27: Evaluar las consultas



2. GUÍAS SEGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD

Guía 12: Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad intelectual

Guía 13: Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad psicosocial

Guía 14: Algunas medidas de accesibilidad personas con autismo

Guía 15: Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva

Guía 16: Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad visual

Guía 17: Algunas medidas de accesibilidad para personas con sordoceguera

Guía 18: Algunas medidas de accesibilidad para personas con discapacidad física

3. GUÍAS SEGÚN LA MODALIDAD DE CONSULTA

Guía 19: Talleres presenciales de consulta

Guía 20: Consultas en línea

Guía 21: Comentarios a documentos y materiales digitales

Guía 22: Encuestas y formularios



4. GUÍAS SEGÚN LA POBLACIÓN SUBREPRESENTADA CON LA CUAL SE PLANEA CONSULTAR

Guía 23: Consultas con niñez y juventud con discapacidad

Guía 24: Consultas personas indígenas con discapacidad

Guía 25: Consultas con personas adultas mayores con discapacidad

Guía 26: Consultas con mujeres con discapacidad



GUÍA 2: PASOS PRINCIPALES PARA REALIZAR UNA CONSULTA

PLANIFIQUE

Defina qué debe consultar y cómo lo hará, identificando objetivos de la consulta. Asegurese de incluir tanto al liderazgo de la institución como a personas con discapacidad desde este punto.

Incluya la consulta en su planificación anual para asegurarle el tiempo y los recursos humanos necesarios.

Incluya la consulta en su presupuesto, considerando los gastos de accesibilidad y ajustes razonables según sean necesarios o con un estimado.

DISEÑE

Identifique quién facilitará y apoyará la consulta en su equipo, según los conocimientos y la experiencia del personal disponible y el tipo de consulta. Si su equipo no cuenta con nadie con la experiencia, considere contratar a alguien.

Determine con quién quiere consultar, incluyendo: organizaciones de personas con discapacidad, activistas individuales y otras personas.

Planifique la actividad según las guías proporcionadas en este documento y considerando el tema a trabajar.

Revise los materiales que utilizará, asegurando que estén en formatos accesibles.



EJECUTE

Cree material informativo en formatos accesibles sobre la consulta y compártalo con quienes desee invitar por distintos medios.

Solicite información a las personas con discapacidad invitadas a que se registren y proporcionen información sobre necesidades de accesibilidad y/o ajustes razonables para asegurarlas.

Si es necesario, distribuya cualquier material antes de la consulta, en formatos accesibles y ofreciendo apoyo para revisarlo (considere la posibilidad de organizar talleres preparatorios).

Desarrolle la consulta según las recomendaciones proporcionadas en este documento y su planificación.

EVALUÉ/DE SEGUIMIENTO

Al finalizar la consulta, pregunte a las y los participantes sobre su experiencia en la misma. Solicite tanto buenas prácticas (lo que se hizo bien) como lecciones aprendidas (lo que se debe mejorar).

Realice el mismo ejercicio con el equipo responsable de la consulta.

Sistematice los aprendizajes.

Reformule según lo aprendido.

Rinda cuentas: devuelva a las y los participantes y sus organizaciones el impacto de sus opiniones y participación. Comparta: ¿Qué se logró gracias a la consulta?



GUÍA 3: ¿CUÁNDO REALIZAR CONSULTAS CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS?

Información para personal del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala

Las agencias, fondos y programas de Naciones Unidas deben realizar consultas constantes con personas con discapacidad y organizaciones que las representan. Estas consultas se deben hacer en temas específicos a personas con discapacidad y temas generales que les afectan.

Parte de los principios de igualdad y no discriminación, toma de conciencia y no discriminación incluye reconocer que todos los temas afectan y son de interés para las personas con discapacidad, por lo cual se debe hacer un esfuerzo por incluir a esta población en todas las consultas.

Se debe incluir a personas con discapacidad en consultas sobre el trabajo general de una agencia, fondo o programa (políticas institucionales, programas, comunicaciones, etc.) e intervenciones específicas con personas con discapacidad (programas específicos, inclusión de personas con discapacidad en otros programas, campañas de comunicación, etc.).

A continuación, se presentan ejemplos de consultas que deben realizarse según cada indicador de la Estrategia de inclusión de la discapacidad de las Naciones Unidas (UNDIS).



Liderazgo, planificación estratégica y gestión

- Reuniones de retroalimentación de la Oficina de el/la Coordinador/a Residente y el Equipo de país de las Naciones Unidas con el Consejo Consultivo sobre información relevante (legislación, políticas públicas, instituciones que afecten directa o indirectamente a las personas con discapacidad, etc.)
- Elaboración, revisión y actualización de documentos de planificación estratégica para asegurar la inclusión del tema de discapacidad en las prioridades definidas (Marco Estratégico de Cooperación, Análisis Común de País, programas y proyectos, etc.).
- Impulsar y dar seguimiento a la Política Nacional de Discapacidad a la Estrategia de Inclusión de la Discapacidad de Naciones Unidas y proyectos que priorizan a las personas con discapacidad.

Inclusividad

- Consultas sobre la implementación de la Estrategia de inclusión de la discapacidad.
- Consultas y evaluaciones sobre accesibilidad.
- Desarrollo y seguimiento de la estrategia y plan de accesibilidad.
- Desarrollo y seguimiento de la estrategia de ajustes razonables (ver Guía 11).
- Desarrollo, revisión y actualización de las políticas y directrices de adquisiciones.
- Formación sobre diseño universal, accesibilidad y ajustes razonables.



Programación

- Reuniones con organizaciones de personas con discapacidad para priorizar temas e indicadores de la Estrategia de inclusión y reportar avances de su implementación.
- Promover, con las organizaciones de personas con discapacidad, iniciativas para fortalecer la recopilación, análisis y desagregación de datos que incluyan variables relevantes para visibilizar las necesidades de las personas con discapacidad.
- Elaborar y actualizar las directrices para la participación de las Personas con discapacidad en el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.
- Establecer programas e iniciativas conjuntas.
- Tener procesos de evaluación de riesgos y necesidades y la planificación de respuestas en ámbitos de desarrollo, consolidación de la paz y respuesta humanitaria.

Cultura institucional

- Desarrollo, revisión y actualización de la política o medidas de empleo.
- Reuniones periódicas con el personal con discapacidad y el personal con familiares con discapacidad a cargo para que se garanticen los ajustes razonables y conocer su opinión sobre diversos procesos relacionados con la cultura institucional.
- Desarrollo de estrategias o planes relacionados con la participación del personal, balance de la vida laboral y personal, entorno apropiado, igualdad, diversidad e inclusión.
- Preparación, realización y seguimiento de actividades de formación.
- Elaboración de planes y estrategias inclusivas de comunicación.
- Evaluación de las comunicaciones internas y externas a nivel general.



GUÍA 4: PRE-CONDICIONES DE LAS CONSULTAS SIGNIFICATIVAS

Se recomienda que se consideren las siguientes preguntas (Herramienta 1) antes de realizar una consulta y en base a los resultados se decida si la institución tiene la capacidad de realizar la consulta o si sería mejor buscar otra opción. Por ejemplo, se puede decidir fortalecer las áreas que están en proceso o no se tienen y realizar la consulta en otro momento. También se puede decidir gestionar apoyo con otra institución o contratando a personas u organizaciones con más experiencia para realizar la consulta.

Las preguntas no tienen respuestas correctas o incorrectas: se deben hacer con transparencia, respeto mutuo y buena fe.

Se recomienda que solamente posponga una consulta en casos extremos. Si no cumple con las pre-condiciones, la mejor opción es buscar alianzas y/o contratar apoyo de personas expertas para realizarla.

Lo más probable es que cumpla algunas de las pre-condiciones pero le falte en otras. No deje que esto impida realizar la consulta. Para ello, busque alternativas como alianzas, contratación de personal temporal para la consulta o fortalecimiento de su equipo.



Herramienta 1: Preguntas a considerar antes de realizar una consulta.

PREGUNTA	SÍ	EN PROCESO / TAL VEZ	NO
Compromiso			
¿El personal directivo y/o superior de mi institución tiene compromiso para llevar a cabo la consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Mi institución o equipo tiene suficientes conocimientos para realizar la consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Mi institución o equipo tiene suficientes recursos (incluyendo tiempo y presupuesto) para realizar la consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Si se necesitara, ¿el proyecto o proceso sobre el cual voy a consultar puede ser modificado en base a los resultados de la consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Recomendaciones en caso no cumpla con esta pre-condición o esté en proceso:

- Promueva intercambios de experiencias con otras Agencias, Fondos y Programas que sí lo tengan para motivar el compromiso.
- Participe en espacios de formación, varios disponibles de manera digital.
- Acompañe como oyente las consultas de otras Agencias, Fondos y Programas que sí tengan estos conocimientos.
- Asegure que el tema quede planteado en los momentos de planificación del año.
- Si lo que no se tiene es tiempo, considere contratar a una organización o consultor/a para realizar la consulta.
- Si el proyecto o proceso no puede ser modificado en base a la consulta, no realice la consulta ya que no sería una consulta significativa.
- Tome nota de esto y preséntelo en sus evaluaciones como un error grave para que no vuelva a suceder.



PREGUNTA	SÍ	EN PROCESO / TAL VEZ	NO
Preparación			
¿El personal que facilitará y apoyará la consulta ha recibido formación en el marco de derechos de las personas con discapacidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿El personal que facilitará y apoyará la consulta se ha formado y preparado en cómo realizar las consultas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Mi institución cuenta con un espacio propio o alquilado, incluyendo espacios digitales si es el caso, con medidas de accesibilidad para realizar la actividad? Esto incluye personal respetuoso hacia las personas con discapacidad y sensibilizado en el tema.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



Recomendaciones en caso no cumpla con esta pre-condición o esté en proceso:

- Pida al personal que se forme sobre el marco de derechos de las personas con discapacidad, puede ser a través de material disponible en internet, grabaciones de formaciones previas o gestionando una formación específica con una persona u organización.
- Pida al personal que se forme sobre cómo realizar consultas, puede ser a través de material disponible en internet, grabaciones de formaciones previas o gestionando una formación específica con una persona u organización.
- Pida recomendaciones a otras Agencias, Fondos y Programas que tienen más experiencia en el tema y han generado contactos con espacios que cumplen con estos requisitos.



PREGUNTA	SÍ	EN PROCESO / TAL VEZ	NO
Participantes			
¿Tiene contactos con organizaciones representativas de personas con discapacidad, activistas y/o otras personas que puedan participar en la consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
¿Las organizaciones de personas con discapacidad, activistas y/o otras personas que puedan participar en la consulta conocen el trabajo de las Naciones Unidas y cuestiones técnicas que sean necesarias conocer para participar activamente en la consulta?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Recomendaciones en caso no cumpla con esta pre-condición o esté en proceso:

- Pida recomendaciones a otras Agencias, Fondos y Programas que tienen más experiencia en el tema y han generado contactos con organizaciones.
- Solicite a las organizaciones que ya conoce y en las cuales confía información sobre otras organizaciones.
- Genere una formación específica para las personas y/o organizaciones sobre estos temas.



GUÍA 5: ¿CÓMO IDENTIFICAR A ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS CONSULTAS?

Las entidades y equipos de las Naciones Unidas deben consultar principalmente a las organizaciones representativas de personas con discapacidad y crear alianzas a través del Consejo Consultivo con diferentes organizaciones para poder realizar consultas sobre diferentes temas. Para ello, es importante entender que las organizaciones de personas con discapacidad son diversas. Entre otras razones:

Por su enfoque

Pueden representar un solo tipo de discapacidad o varios. También pueden representar a un sector de la población en específico, como mujeres con discapacidad o jóvenes indígenas con discapacidad.

Por su conformación

Pueden ser grupos de apoyo u organizaciones autogestionadas de manera informal y local u organizaciones establecidas legalmente. También pueden ser organizaciones de familiares de personas con discapacidad que se organizan.

Por su alcance

Pueden ser locales o nacionales. Pueden funcionar como organizaciones individuales, coaliciones u organizaciones coordinadoras integradas por otras organizaciones que representan a grupos con distintos tipos de discapacidad. También pueden ser organizaciones de tipo federativo, representando a varias organizaciones.

Por su integración y dirección

Pueden ser organizaciones de personas con discapacidad integradas en su mayoría y dirigidas por personas con discapacidad. Estas son las organizaciones representativas de las personas con discapacidad. También hay organizaciones para personas con discapacidad integrada y dirigida por personas sin discapacidad, prestadoras de servicios y defensoras de los intereses de las personas con discapacidad.



- Las consultas no deben incluir únicamente a las organizaciones que están conformadas legalmente. Se puede consultar y colaborar con organizaciones que por distintos motivos no estén registradas [2], pero sean representativas de las personas con discapacidad.
- Algunos grupos de personas con discapacidad están sub-representados entre las organizaciones. Por ejemplo, actualmente no hay organizaciones de personas con discapacidad psicosocial o intelectual. En estos casos es importante identificar personas con estas discapacidades y/o activistas en el tema que tengan un enfoque de derechos humanos y consultar con ellas y ellos.
- En el caso de consultas sobre temas a nivel local, puede que no haya organizaciones locales representativas de las personas con discapacidad para consultar. En estos casos se puede consultar a organizaciones nacionales y también a personas con discapacidad a nivel individual.
- En algunos casos puede requerirse consultar con organizaciones no representativas de personas con discapacidad, como las organizaciones prestadoras de servicios u organizaciones de familiares de personas con discapacidad. Esto se puede considerar cuando no hay organizaciones de personas con discapacidad que representen a un grupo (por ejemplo, niños y niñas con discapacidad). Esta debe ser una última opción y se debe asegurar que las organizaciones con las cuales se consulte trabajen estrictamente bajo un enfoque de derechos humanos y que esto esté garantizado por las personas con discapacidad. Para ello, se puede considerar tener un directorio también de organizaciones prestadoras de servicios que cumplan con los requisitos. Consultar con estas organizaciones en espacios donde también haya personas con discapacidad y organizaciones representativas de personas con discapacidad puede ayudar a fiscalizar su información.
- Se debe reconocer que algunas organizaciones no tienen suficientes recursos financieros y/o humanos para participar en procesos de consulta y estas limitantes deben tomarse en cuenta.

Como referencia, encuentra más información sobre el Consejo Consultivo de Derechos de las Personas con Discapacidad del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala en: <https://guatemala.un.org/es/210508-consejo-consultivo-derechos-de-personas-con-discapacidad>.

[2] Las razones pueden incluir mayores barreras para el registro, menor acceso a fondos y financiamiento e incluso una decisión política de no registrarse.



GUÍA 6: ¿CÓMO ESTABLECER ALIANZAS CON ORGANIZACIONES REPRESENTATIVAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LAS CONSULTAS?

Las alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad para realizar consultas con ellas deben ser significativas. Según las directrices para la consulta con las personas con discapacidad, estas alianzas:

1. Reconocen los desequilibrios de poder entre quien consulta y quien está siendo consultado/a.
2. Analizan los objetivos, oportunidades y retos de manera abierta y transparente para el beneficio de ambas partes.
3. Son una colaboración para pensar, desarrollar, supervisar y evaluar programas, proyectos o medidas con buena fe de ambas partes.
4. Las alianzas con algunas organizaciones no deben establecerse en detrimento de la consulta y la colaboración con otras organizaciones de personas con discapacidad, especialmente grupos más marginados o subrepresentados.

Es importante que estas recomendaciones son para alianzas para realizar consultas, no necesariamente para alianzas para otros procesos. Por ejemplo, no son alianzas para hacer procesos conjuntos de proyectos o generar espacios de formación.

En base a esto, considere la Herramienta 2 como una autoevaluación de buena fe para saber si cuenta con suficientes alianzas y/o cuáles alianzas debe fortalecer o generar para tener consultas exitosas. Al finalizar, identifique acciones de seguimiento en cada punto que deba ser fortalecido.

Tome en cuenta que, aunque se recomienda buscar alianzas con activistas individuales cuando no hay organizaciones con quienes consultar, estas personas pueden tener intereses individuales (por ejemplo, partidistas o corporativos). Para evitar esto, solicite recomendaciones a personal de otras Agencias, Fondos y Programas evalúe la participación de activistas individuales en sus consultas y genere poco a poco una lista de activistas de confianza.



Para identificar nuevas alianzas, considere las siguientes opciones:

- Mapeos o investigaciones que busquen identificar a las organizaciones y sistematizar su trabajo y enfoque.
- Recomendaciones de grupos y activistas ya identificados/as y con quienes ya tenga alianzas.
- Espacios virtuales donde organizaciones y activistas se encuentran, como grupos de WhatsApp y Facebook.
- Eventos.
- Información proporcionada por el CONADI, las Oficinas Municipales de Discapacidad y otras instituciones públicas que trabajen con personas con discapacidad.
- Dando a conocer públicamente el interés de su institución en consultar sobre algún tema o proceso e invitando a organizaciones y/o activistas a aplicar para participar en la consulta. En este caso evalúe las aplicaciones para garantizar que cumplan con los requisitos de representación.



Herramienta 2: Preguntas para la autoevaluación de las alianzas de mi institución con las organizaciones representativas de personas con discapacidad y activistas individuales para su participación en procesos de consulta.

PREGUNTA	SÍ	EN PROCESO / TAL VEZ	NO
¿Mi institución ha identificado organizaciones representativas de personas con discapacidad y/o activistas individuales...			
...en diferentes que trabajen diferentes temáticas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...que representen a personas con diferentes discapacidades?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...que representen a personas de diferentes edades?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...que representen a mujeres con discapacidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
...que representen a personas indígenas con discapacidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



<p>...que representen a personas con discapacidades subrepresentadas como discapacidad intelectual y psicosocial?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>¿Mi institución tiene alianzas con organizaciones representativas de personas con discapacidad y/o activistas individuales...</p>			
<p>...que conozcan y/o trabajen sobre el tema del que trata la consulta?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>¿Hay claridad en las alianzas que se han establecido sobre la naturaleza de la relación, por ejemplo, las responsabilidades de cada parte involucrada?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>¿Se tiene la capacidad y disponibilidad para apoyar según sea necesario a las organizaciones que no tienen los recursos financieros y/o humanos para que puedan participar en la consulta?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



GUÍA 7: RECOMENDACIONES GENERALES PARA LAS CONSULTAS

Más allá de las medidas de accesibilidad (Guía 10) y ajustes razonables (Guía 11), estas recomendaciones contribuyen a fomentar en cada paso la realización de consultas basadas en la buena fe y el respeto a todas las personas participantes.

Planificación:

- Considere combinar métodos de consulta diferentes, ya que algunas personas pueden tener dificultades con algunos tipos de consulta. Entre ellos, reuniones públicas, talleres o grupos focales, reuniones en línea, comentarios sobre documentos o encuestas.
- Considere que quienes participan en sus consultas están invirtiendo sus recursos (tiempo) en la misma. No todas pueden tener acceso a un trabajo remunerado que les permita estar ahí. Para tomar esto en cuenta, piense en variar la participación de representantes u ofrecer incentivos por la participación.
- De preferencia, contrate personal con discapacidad para facilitar y apoyar las consultas.
- Asegure que el personal del lugar donde realice la actividad sea respetuoso; puede proporcionarle información o sensibilización previa

Diseño:

- Reconozca los retos que enfrentan las mujeres y otros grupos subrepresentados para tener igualdad en la participación en todos los espacios, incluyendo las consultas. Algunas medidas para reducir esto incluyen:
 - Si la reunión incluye un debate o mesa redonda, procure que haya equilibrio y representación de la diversidad de los grupos de personas con discapacidad.
 - Evite estereotipos de género, diversidad sexual, edad, entre otros.
 - Utilice lenguaje y materiales inclusivos de toda la diversidad.
 - Asegúrese de que haya un balance en el uso de la palabra entre personas de diferentes contextos, géneros, identidades, etc.
- Tenga en cuenta la diversidad de niveles de escolaridad que puede haber en un mismo grupo de participantes. Utilice diferentes metodologías y ofrezca apoyo sin asumir un nivel académico o juzgar a quien no lo tenga.



- Considere también la diversidad lingüística de Guatemala y asegure traducción al idioma materno cuando sea necesario.
- Utilice metodologías lúdicas, que incluyan a todas las personas de forma innovadora e interesante.
- Considere que todo el personal de apoyo firme acuerdos de confidencialidad, especialmente cuando los temas a tratar son delicados (diversidad sexual, violencia contra la mujer, entre otros).
- Si el grupo es pequeño, consulte a las personas participantes sobre su preferencia en relación al lugar y fecha de la consulta.
- Si la consulta no es un tema que directamente afecta a las personas con discapacidad, acompañe a las organizaciones y personas para motivar su participación y garantizar las medidas de accesibilidad y ajustes razonables que se requieran.

Ejecución:

- Comparta siempre al inicio de las consultas la agenda del día, los objetivos de la consulta, medidas de accesibilidad disponibles, protocolos y otra información práctica.
- Comience los espacios generando acuerdos. Permita a cada participante expresar qué necesita para sentirse seguro/a en el espacio. Agregué usted misma/o acuerdos importantes, como:
- Compartir el uso de la palabra y escuchar con atención.
- Hablar desde la experiencia propia y respetar la privacidad de lo compartido.
- Otros que considere según el tipo de consulta y tema.
- Busque un intercambio horizontal de conocimiento y considere las relaciones de poder entre quienes lideran y quienes participan en la consulta, así como entre participantes.
- Intente balancear el uso de la palabra y que el espacio no sea acaparado por algunas pocas personas.
- Al mismo tiempo, asegure que si alguien no quiere participar no se sienta obligada/o a hacerlo.
- Respete en todo momento las opiniones de las organizaciones y personas con discapacidad.

Evaluación/Seguimiento:

- Como seguimiento a la consulta, comuníquese de manera clara y oportuna a las personas participantes que es lo que se ha logrado, resuelto o decidido y cómo sus comentarios o participación aportaron a esto.



GUÍA 8: RECOMENDACIONES GENERALES PARA CREAR ESPACIOS INCLUSIVOS Y RESPETUOSOS HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Dirijase a la persona con discapacidad como lo haría con las demás personas.

Evite el lenguaje negativo, discriminatorio, capacitista o victimizador. Por ejemplo, no trate a las personas de "pobresitas".

Respete la privacidad, el consentimiento y las decisiones de la persona.

Pregunte antes de dar apoyo y no apoye si el ofrecimiento no es aceptado. Al prestar apoyo, siga las instrucciones de la persona interesada. Evite el control conocido como "sobrepotección".

Muestre disposición y apertura para aprender de las experiencias de las personas acerca de salud mental y discapacidad, así como de sus experiencias en general, sin olvidar que tienen una vida como cualquier otra persona y no todo se trata de la discapacidad.

Utilice lenguaje inclusivo, por ejemplo, el lenguaje de "la persona primero".

Hable directamente a la persona con discapacidad y no con su asistente personal, acompañante o intérprete. Recuerde que a las personas a quien está consultando son las personas con discapacidad.

Trate a la persona según la edad que tiene. No infantilice a las personas con discapacidad.

Reconozca la discriminación interseccional que viven las personas con discapacidad y las otras opresiones que pueden enfrentar y que limitan su participación en diferentes espacios.

Permita a cada persona autoidentificarse y respete cómo quiere ser identificada en relación a su discapacidad, pronombre, nombre, etc.



GUÍA 9: CONSENTIMIENTOS INFORMADOS

Los consentimientos informados se necesitan en cualquier proceso de consulta, son una forma de asegurar que la persona que participa lo hace por su propia voluntad y entendiendo plenamente la actividad y los objetivos de la misma.

Los consentimientos informados se necesitan en cualquier proceso de consulta, son una forma de asegurar que la persona que participa lo hace por su propia voluntad y entendiendo plenamente la actividad y los objetivos de la misma.

Los consentimientos deben tener las mismas medidas de accesibilidad que el resto del proceso. Por ejemplo, desarróllelos en lenguaje simple si son para personas con discapacidad intelectual, niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad que no han sido escolarizadas, entre otros.

Estos pueden ser proporcionados antes de la consulta o al inicio de la misma. Por ejemplo, pueden ser la primera hoja de un formulario digital en donde se pida a la persona poner “sí” o “no” antes de seguir a la siguiente fase de la consulta.

Es muy importante que respete lo indicado por las personas al firmar los consentimientos informados. Para ello, prepárese para las diferentes respuestas con su equipo de consulta.

Por ejemplo, algunas organizaciones dan un gafete de diferente color para personas que indican que no quieren ser fotografiadas en los eventos – esto permite que quienes están haciendo el registro audiovisual no les incluyan en las fotografías.



Algunas recomendaciones para los consentimientos informados incluyen:

- Explique quien es usted/su institución.
- Explique los objetivos de la consulta.
- Deje claro qué se hará con la información y cómo se usará. Por ejemplo, si será anónima.
- Permita siempre a la persona participar en la consulta de forma anónima.
- Pida los permisos necesarios, por ejemplo, para tomar fotos y grabar audios en actividades presenciales o grabar reuniones virtuales.
- Permita un espacio para hacer preguntas sobre el consentimiento o la actividad antes de comenzar.
- Recuerde a la persona que puede cambiar de opinión en cualquier momento.
- De información de contacto para dar seguimiento al proceso si la persona lo quisiera hacer.
- Nunca obligue o coaccione a nadie a participar. Si al tener la información completa la persona no quiere participar, respete su decisión.

A continuación, se presentan ejemplos de consentimientos informados.



CUADRO 1: EJEMPLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO EN LENGUAJE SIMPLE DE MUJERES CON CAPACIDAD DE SOÑAR A COLORES

Información sobre la actividad

¡Gracias por estar aquí! Nos encontramos para platicar sobre un programa que se llama Nosotras Lideramos, que la colectiva Mujeres con Capacidad de Soñar a Colores ha trabajado con ustedes.

Queremos saber qué está bien con el proyecto y qué necesita mejorar. Esto nos va a ayudar a mejorar el programa.

Si aceptas participar, te vamos a hacer algunas preguntas sobre diferentes temas, como tu participación en la colectiva y lo que conoces sobre salud y derechos sexuales y reproductivos. ¡No hay respuestas equivocadas, todas las respuestas están bien!

Todo lo que compartas será secreto, nadie además de nosotras va a saber tus respuestas o tu nombre. Solo vamos a compartir tu nombre si sentimos que necesitas ayuda urgente.

En cualquier momento puedes retirarte, no pasa nada.

Puedes responder a las preguntas, o no responder, lo importante es que estés cómoda.

Vamos a estar trabajando dos días juntas en esto.

Esperamos que aceptes participar porque para nosotras es muy importante escucharte y eso nos ayudará a apoyar a más mujeres jóvenes.

¿Tienes alguna pregunta? La puedes hacer ahora o en cualquier momento.

¿Estás de acuerdo en participar?

SI



NO



Nombre:

Firma:



CUADRO 2: EJEMPLO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO USADO POR EL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS CON EL CONSEJO CONSULTIVO.

Guatemala 3 de noviembre de 2022

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN DE VIDEO Consentimiento informado y derechos de autor

Yo, _____, autorizo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para reproducir la grabación de video que me fue tomado, con fines de publicación, promoción, ilustración, publicidad o comercio, de cualquier manera o en cualquier medio.

Por la presente libero al videógrafo y a todas las personas para las que trabaja, de cualquier responsabilidad en virtud de cualquier borrosidad, distorsión, alteración, ilusión óptica o uso en forma compuesta ya sea intencional o no, que pueda ocurrir o crearse en la toma de dicho video o en cualquier procesamiento posterior de los mismos, así como cualquier publicación de los mismos. Renuncio, sin limitación, a cualquier reclamo por difamación o invasión de la privacidad.

Además, renuncio a todos los derechos, títulos e intereses que pueda tener en las fotografías, videos, y reproducción/es a las Naciones Unidas. Se entiende que la ONU conserva los derechos de autor de imágenes en todo momento bajo el entendimiento expreso de que la organización tendrá los derechos de reproducción de las mismas.

He leído lo anterior y entiendo completamente su contenido. Por la presente otorgo permiso para que los videos se utilicen de la manera especificada arriba.

Nombre:

Teléfono:

Correo electrónico:

Firma:



GUÍA 10: MEDIDAS GENERALES DE ACCESIBILIDAD

- Considere las medidas de accesibilidad desde la planificación y diseño de cualquier consulta, esto facilitará su implementación. Hacer adecuaciones y cambios más adelante será posible, pero puede ser más complicado.
- Aparte de garantizar medidas generales de accesibilidad, solicite información a las y los participantes sobre qué apoyos necesitan.
- Si tiene alianzas a largo plazo, cada cierto tiempo garantice un espacio para que las personas puedan comentar sobre las medidas de accesibilidad que están implementando. Esto lo puede realizar también al final de cualquier actividad.
- Considere el pago de transporte accesible para cada actividad que realice y permita que el gasto sea flexible, dependiendo de lo que la persona necesite gastar.
- El transporte para las actividades debe ser individualizado: cada persona debe poder movilizarse sola de la forma que sea más cómoda para ella. No solicite que viajen varias personas juntas para reducir gastos.
- Considere que con algunos grupos hay medidas de accesibilidad que no tienen que ver con su discapacidad. Por ejemplo, para las personas con discapacidad de áreas rurales debe tomar en cuenta más tiempo y recursos para la movilización por las distancias largas.
- Considere requerimientos alimenticios que sean o no sean relacionados a la discapacidad y garantice diferentes opciones de comida. Tenga en cuenta la pertinencia cultural al decidir el menú de una actividad, esto ayudará a que las personas se sientan más cómodas y seguras.
- Considere realizar las consultas en grupos homogéneos, no por tipo de discapacidad, pero por tipo de apoyos requeridos. Por ejemplo, algunas organizaciones han unido en el mismo grupo a las personas sordas que no han tenido acceso a aprender lengua de señas con las personas con discapacidad intelectual ya que ambas se benefician de apoyos visuales y lenguaje simple.



Otras recomendaciones que deben ser tomadas en cuenta y que apoyan a la accesibilidad para todas las personas con discapacidad incluyen:

Formatos accesibles

- Pueden ser necesarios varios formatos para garantizar la accesibilidad. Por ejemplo, lengua de señas, subtulado, tecnología de apoyo auditiva, documentos electrónicos accesibles, braille, macrotipos, lenguaje sencillo y/o lectura fácil, entre otros.
- Crear el documento principal o inicial accesible puede apoyar en este proceso.
- Planifique para que todas las versiones accesibles estén disponibles al mismo tiempo.
- Presupueste los costos de crear material en diferentes formatos accesibles.

Comunicación

- Cada cierto tiempo, pregunte si se está entendiendo la información compartida.
- Utilice lenguaje sencillo y claro.
- No utilice siglas o tecnicismos.
- Los ejemplos y las historias pueden ayudar a entender mejor el mensaje.
- Siempre que utilice diapositivas explique lo que está mostrando. Esto apoya a personas con discapacidad visual pero también personas con discapacidad intelectual.

Tiempos

- Respete los tiempos de cada persona. En general, ir a un ritmo más lento apoyará a todas las personas presentes a entender mejor el contenido de la consulta.
- Garantice tiempos de descanso generales y comunique a todas las personas que cuando lo requieran pueden tomarse tiempos de descanso personales.
- Hacer las actividades más lentas y hablar más lento apoya no solo a las personas con discapacidad intelectual sino también a quienes requieren interpretación, entre otras.
- Planifique siempre tiempo adicional y/o tiempo libre.
- Considere tiempos más largos para las comidas, reconociendo que algunas personas tardan más en comer y otras necesitan descansos. Se recomiendan 30 minutos para refacciones y 2 horas para almuerzo.



- Comparta información clara sobre las agendas y respete los tiempos establecidos, ya que algunas personas se sienten más cómodas con la estructura y otras pueden tener que coordinar tiempos de otras personas como asistentes personales.
- No comience actividades muy temprano, ya que algunas personas pueden necesitar más tiempo para prepararse o dependen de otras personas para ello.

Acompañantes y/o asistentes

- Pueden incluir intérpretes de lengua de señas, asistentes personales (remunerados o no remunerados), familiares que acompañan a la actividad, entre otros.
- Considere cuándo es necesario tener acompañantes y cuándo no. Para ello, pregunte en primer lugar a la persona si necesita y respete su opinión. También puede considerar tener acompañantes y/o asistentes cuando hay varias personas con discapacidad intelectual, múltiple y/o psicosocial, quienes pueden requerir más apoyo.
- Dirijase siempre a la persona con discapacidad cuando quiera comunicarse con ella.
- Tenga disponible suficiente personal para garantizar el acompañamiento y apoyo que se requiera.
- En algunos casos y dependiendo de la consulta, puede ser mejor tener asistentes contratados y pedir amablemente a la persona acompañante que se retire. Por ejemplo, si se hablará de violencia intrafamiliar con mujeres con discapacidad, es mejor que no estén acompañadas por un familiar.
- Puede considerar tener actividades alternas y paralelas para acompañantes. Por ejemplo, talleres sobre derechos humanos o formación sobre cómo asistir a personas con discapacidad con enfoque de derechos humanos.

Apoyos

- Pregunte siempre a la persona si necesita apoyo y cómo prefiere recibirlo. En algunos casos puede dar ideas de cómo apoyar. Por ejemplo: “¿Alguien necesita apoyo para movilizarse para esta actividad? Puedo apoyarles yo o algún otro participante. Puedo darles el brazo o se puede usar una silla.” Respete siempre la decisión y dirección de la persona.
- Genere un espacio de confianza en donde las personas puedan expresar los apoyos que requieran mientras surjan.



GUÍA 11: AJUSTES RAZONABLES

Los ajustes razonables son adaptaciones más allá de las medidas de accesibilidad que algunas personas con discapacidad pueden requerir para participar en igualdad de condiciones.

Planifique el tiempo para preguntar si las personas requieren algún ajuste razonable antes de la consulta.

No dé por hecho los ajustes razonables a aplicar, cada persona con discapacidad puede requerir diferente tipo de apoyo, por eso es indispensable preguntarle previamente a la elaboración de material e incorporación de cualquier ajuste en la planificación.

Asegure dejar un rubro flexible o estimado en su presupuesto para los ajustes razonables.

Tome como guía la Herramienta 3 para identificar las medidas que cada participante requiera para la consulta previo a la misma. Considere hacer un video en lenguaje simple, con subtítulos e interpretación a señas explicando el formulario.

Algunos ejemplos de ajustes razonables incluyen:

- Algunas personas pueden necesitar una sala tranquila o un espacio con sofá o cama para recuperarse o descansar, especialmente en actividades largas.
- Algunas personas pueden requerir alimentación específica. Por ejemplo, por situaciones de salud o necesidades de textura en la alimentación.
- Algunas personas pueden requerir intérpretes de lengua de señas o a un idioma materno específicos, más allá de los generales de la actividad.
- Algunas personas pueden requerir que se ofrezca una remuneración a sus asistentes personales desde antes de salir de casa para poder participar en la consulta.



Herramienta 3: Formulario para identificar medidas de accesibilidad y ajustes razonables

La siguiente información nos apoyará a desarrollar una consulta con todas las medidas necesarias de accesibilidad y ajustes razonables. Le agradecemos que nos comparta la información solicitada o más detalles según considere. Si tiene alguna necesidad que no está incluida en este formulario, inclúyala al final del mismo para que podamos tomarla en cuenta.

Si tiene alguna duda o quisiera agregar más información puede contactar a _____ al teléfono _____ o al correo _____.

1. Nombre
2. Contacto

Accesibilidad y ajustes razonables:

3. ¿Qué discapacidad tiene?

- Física
- Auditiva
- Visual
- Intelectual
- Autismo
- Psicosocial
- Otra, especifique:
- Prefiero no decirlo

4. Seleccione las medidas de accesibilidad que requiere para su participación:

- Espacio físico accesible
- Intérprete de lengua de señas
- Tiempos de descanso
- Lenguaje sencillo
- Apoyos visuales
- Material digital
- Material en físico
- Otra, especifique:



5. ¿Requiere asistencia de alguna persona?

- Intérprete de lengua de señas, especifique de qué región:
- Asistente personal
- Otra, especifique:

6. ¿Tiene alguna necesidad o comentario individual en relación a su asistente, intérprete u otra persona de apoyo?

7. Proporcione el nombre y contacto de su intérprete/asistente de preferencia:

8. ¿Su asistente debe ser remunerado? Si sí, ¿cuántas horas trabajará y cuál es su pago?

Alimentación:

9. ¿Tiene alguna alergia o intolerancia alimenticia?

10. ¿Tiene alguna otra restricción alimenticia? (por ejemplo, es vegetariana/o, vegana/o)

11. ¿Tiene alguna necesidad específica sobre la alimentación?

Transporte:

12. ¿Desde dónde se movilizará al evento?

13. ¿Qué método de transporte utiliza?

14. ¿Cuál es el costo del transporte que utiliza?

Otros:

15. ¿Tiene algún otro comentario sobre necesidades de apoyo, medidas de accesibilidad o ajustes razonables que debemos tomar en cuenta?



GUÍA 12: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL

- Use lenguaje sencillo y palabras simples.
- Use frases e instrucciones cortas. Repita las instrucciones usando diferentes palabras simples.
- Si usa alguna palabra difícil o desconocida, explique de la forma más sencilla qué significa.
- El uso de ejemplos puede hacer que sea más fácil de entender lo que está diciendo. Siempre pregúntele a la persona si con la forma que lo explica le está entendiendo o si prefiere que lo haga de otra manera.
- Respete el ritmo que la persona necesite para expresarse: no complete sus frases, espere a que ella termine de decirlas.
- Apóyese en imágenes realistas de los temas que necesite explicar.
- Si está dirigiendo alguna actividad: diga desde el inicio que pueden avisarle si necesitan que vaya más despacio, que explique más o que repita algo que no entiendan; y haga pausas cada cierto tiempo para preguntar si le están entendiendo.
- Si va a hacer material escrito, investigue acerca de la lectura fácil para escribirlo de una forma que la persona pueda entenderlo mejor.
- Conozca y garantice diferentes sistemas de comunicación. Por ejemplo, comunicación por imágenes.
- Puede considerar hacer una reunión previa con las personas con discapacidad intelectual para compartirlas información sobre la consulta para que puedan participar mejor en la misma. También puede considerar hacer una consulta paralela únicamente con este grupo para asegurar que sea accesible e interesante para ellas.
- Si la persona va acompañada por un asistente personal o familiar, asegure que él o la asistente entienda su rol de acompañamiento y no tome el lugar de la persona. Puede considerar una formación o actividad paralela para asistentes y familiares.
- Revise la guía Escuchar Incluir Respetar: Lineamientos internacionales para una participación inclusiva de Inclusion International y Down Syndrome International (2022). Está disponible en:
<https://www.listenincluderespect.com/es>



GUÍA 13: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL

- Reconozca que la discapacidad psicosocial incluye un amplio espectro de personas que tienen necesidades diferentes. Cuando pueda, conozca antes las necesidades de cada persona y planifique a nivel individual.
- Demuestre interés en saber cómo está la persona, pero respetando su espacio y privacidad.
- Dele la confianza para hablar de salud mental de forma libre, sin discriminación ni prejuicios.
- Si la persona está muy nerviosa o intranquila, pregunte si puedes apoyarla estando cerca o si prefiere que le dé su espacio a solas.
- Si es necesario, pregúntele si toma algún medicamento, en qué momento lo debe tomar y dónde lo tiene, por si necesita de su apoyo en algún momento de crisis. Esta información debe ser manejada de manera confidencial.
- Designe una persona para ser el punto de apoyo en cada actividad. Esta es la persona que deberá tener la información de apoyos confidenciales.
- Evite sonidos muy fuertes o imágenes con demasiados colores, cambios o movimientos.
- Respete el ritmo al que trabaja la persona, incluyendo la necesidad de repetir información o enfocarse en un tema
- Piense en dosificar el contenido sin llenar demasiado la actividad. Considere la importancia de las pausas y actividades en diferentes espacios.
- Si puede, tenga un espacio privado con pocos estímulos visuales y auditivos que las personas puedan usar.
- No se sienta ofendido/a por conductas usualmente consideradas de “mala educación” como no ver a los ojos o no responder una pregunta.
- Debido al alto nivel de estigma y discriminación contra personas con discapacidad psicosocial, asegure total confidencialidad a las personas y respeto por la manera en la que prefieran identificarse o reconocerse en relación a su discapacidad. Ninguna persona debe ser obligada a identificarse públicamente con alguna discapacidad.
- A nivel general, invierta recursos en visibilizar la situación de las personas con discapacidad psicosocial y reducir el estigma y la discriminación en su contra. Esto apoyará a identificar a más personas con quienes consultar y que estas le vean como un espacio seguro en donde participar.
- Reconozca que las personas con discapacidad psicosocial no están formalmente organizadas. Para ello, asegure difundir la invitación al proceso de consulta por diferentes medios y permita participación a modo individual de personas con discapacidad psicosocial.



GUÍA 14: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON AUTISMO

- Recuerde que el autismo es un espectro y las personas con autismo pueden tener una variedad de características, no asuma que todas las personas con autismo necesitan los mismos apoyos.
- Conozca a las personas con quienes realizará la consulta antes de la misma para asegurar que la consulta se ajuste a sus necesidades.
- Asegúrese de preguntar cuál es y tener acceso al sistema de comunicación aumentativo o alternativo, en el caso de que lo utilice (computador, intercambio de imágenes, celular, tablet o aplicación específica).
- Hay que considerar que es posible que se requiera un apoyo humano – asistente o familiar.
- Considere que puede que su equipo no tenga los conocimientos o capacidades para lograr una comunicación efectiva. En estos casos, contrate a personas u organizaciones que conozcan mejor a las personas con quienes quiera consultar para que le asesoren o lideren la consulta.
- Sea amable y transmita a la persona que le interesa cómo se encuentra y si tiene alguna necesidad para iniciar o mantener la conversación.
- Organice sistemáticamente el proceder de la consulta (paso a paso), de forma que sea clara y predecible. Comunique esto en forma sencilla y con imágenes.
- Utilizar un lenguaje concreto y sencillo.
- Es importante evitar frases con analogías, sarcasmo, ironía y doble sentido.
- Simplifique lo más posible cualquier tipo de indicación.
- Tome en cuenta que, aunque la persona no tenga mucho contacto visual, no significa que no esté atenta.
- Evite el contacto físico si a la persona le hace sentirse incomoda.
- De un tiempo de espera o descanso si la persona lo requiere o si se observa que es necesario, entre las preguntas o para esperar la respuesta.
- Ofrezca retroalimentación de manera precisa y específica durante el desarrollo de la consulta.
- Utilice un tono de voz que le permita mantener la atención en la interacción, así como en preguntas que se realicen.
- Redirija la atención en caso sea necesario. Esto puede hacerse a través de repetir la pregunta o indicación de forma más concreta y con otras palabras.
- La comunicación tiene que realizarse de acuerdo con la edad, evitando infantilizar a la persona.



GUÍA 15: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Pregúntele a la persona si usa lengua de señas, lenguaje oral o las dos; y cómo prefiere comunicarse.
- Pregunte a las personas qué otras formas de comunicación prefieren utilizar, por ejemplo, lectura y escritura o si necesita apoyos visuales.
- Pregunte si tiene un/a intérprete de preferencia, especialmente al tratar temas delicados, por ejemplo, una consulta sobre un proyecto de violencia sexual. Si la persona quiere a su propio intérprete, asegure incluir a este intérprete en el equipo de trabajo de la consulta y en las sesiones de planificación.
- Asegure siempre que haya intérprete de lengua de señas, pero teniendo en cuenta que no hay una lengua de señas universal y que la LENSEGUA no está estandarizada a nivel nacional. Además, algunas personas pueden necesitar apoyo de su propio o propia intérprete.
- Tenga al menos dos intérpretes de lengua de señas para que puedan trabajar en relevo cada 30-40 minutos. En actividades largas (más de 3 horas), considere tener 3 intérpretes. Las y los intérpretes deben apoyarse entre sí para asegurar que toda la información llegue a las personas sordas y entender que su participación en la actividad es para prestar un servicio, no para participar.
- En eventos internacionales puede apoyar tener una intérprete de señas internacional, pero se deben considerar también intérpretes de señas locales.
- Al finalizar las actividades pida a las personas evaluar el trabajo de las y los intérpretes. Con el tiempo, desarrolle un listado de intérpretes de confianza y con quienes las personas se sienten cómodas.
- En algunos casos personas sordas con mayor acceso a la información o algún nivel de audición pueden apoyar a transmitir la información a otras personas sordas. En estos casos, estas personas deberían ser consideradas partes del equipo y remuneradas, no son participantes. Estas personas también pueden apoyar a evaluar el trabajo de las y los intérpretes.
- Llame su atención con una seña antes de hablarle, para asegurar que sepa que va a comunicarse con ella y pueda ponerle atención.



- Háblele al mismo volumen que a cualquier otra persona, sin gritar.
- Diríjase a la persona con discapacidad auditiva, no a su intérprete de lengua de señas.
- Háblele despacio, pero sin exagerar sus gestos: si está leyendo los labios, sólo trate de pronunciar bien las palabras y no cubrir su boca; si tiene apoyo de intérprete de lengua de señas, hable dando el tiempo para que vayan interpretando lo que dice. Solicite a todas las personas que participan en la actividad que se comuniquen de esta manera.
- Háblele de frente y sin cubrir la boca, para que pueda ver lo que dice y sus expresiones.
- Ponga atención para no ponerse frente al intérprete y para ir a un ritmo similar, asegurándose de toda la información sea transmitida.
- Respete los turnos de la conversación: no interrumpa ni hable al mismo tiempo que otra persona. Pida a todas las personas presentes que cuiden no hacer esto. Use frases cortas y simples.
- Use apoyos visuales.
- Si están en una actividad de grupo, lo mejor es estar en círculo o en una posición en la que la persona con discapacidad auditiva pueda ver a todas las demás personas de frente, y que también pueda ver a su intérprete de lengua de señas.
- Si tiene material escrito, investigue acerca de la gramática sorda, para escribirlo de una forma que la persona pueda entenderlo mejor. Así mismo, proporcione la opción de un intérprete para interpretar el contenido en caso la persona no sepa leer y/o escribir.
- Si tiene material audiovisual, asegure subtítulos y recuerde escribirlos con la gramática de la comunidad sorda. También puede incluir interpretación en lengua de señas en el video. Lo ideal es tener ambas opciones.
- Si utiliza material audiovisual sin subtítulos, asegure que quienes interpreten puedan ver el video antes o leer la transcripción del mismo para asegurar una buena interpretación.
- Si requiere comentar un documento extenso, considere hacerlo de manera presencial y con los apoyos necesarios.



GUÍA 16: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL

- Hable con la persona para hacerle saber quién es.
- Comunique quienes entran o salen del espacio de trabajo.
- Si necesita tener contacto físico durante alguna actividad, siempre pregúntele primero y espera a que la persona dé su consentimiento. Respete su decisión.
- Pregúntele a la persona si sabe leer braille o si prefiere descripciones en audio, para poder darle la información de la forma que lo prefiera.
- No mueva sus pertenencias de lugar sin avisarle o sin pedirle permiso antes.
- Si la persona está acompañada por un animal de servicio, nunca toque o distraiga a ese animal; pregúntele primero a la persona si puede tener algún tipo de contacto.
- Si están en una actividad de grupo, pídale a cada persona que vuelva a decir su nombre cuando participe, para que las personas con discapacidad visual sepan quién está hablando.
- Si utiliza imágenes, descríbalas para que la persona con discapacidad visual sepa qué es, y pregúntele si está entendiendo.



GUÍA 17: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON SORDOSEGUERA

- Considere que puede que su equipo no tenga los conocimientos o capacidades para lograr una comunicación efectiva. En estos casos, contrate a personas u organizaciones que conozcan mejor a las personas con quienes quiera consultar para que le asesoren o lideren la consulta.
- Algunas personas pueden tener otras discapacidades asociadas o múltiples, lo que hace muy compleja la comunicación. En estos casos, considere consultar también a familiares y personas cercanas, quienes a través de la convivencia diaria han adquirido formas de interpretar la comunicación.
- Consulte de antemano el método de comunicación que utiliza la persona sordociega.
- Asegúrese de consultar información previa sobre ajustes y medidas de accesibilidad que la persona puede necesitar. Puede ser valioso conocer si la discapacidad es de nacimiento o adquirida para saber cómo garantizar los apoyos.
- Asegúrese que la persona tenga acceso al sistema de comunicación aumentativo o alternativo que utilice.
- Es posible que las personas requieran apoyo humano, que puede ser una asistente o familiar.
- Al comunicarse tenga contacto con la persona, para que le identifique.
- Si la o las personas a consultar tienen restos visuales, quien realice la consulta debe colocarse dentro del campo visual de la persona. Incluya también otras medidas, como textos grandes o con contraste, según la persona indique.
- Si la persona tiene algo de audición, le puede servir tener audífonos para escuchar mejor la información.
- Tenga paciencia y transmita tranquilidad para no afectar negativamente la interacción.
- Desarrolle la consulta en lugares considerados seguros para las personas. Por ejemplo, su vivienda y las organizaciones o instituciones a las que acuden.
- Considere tiempos de descanso y tiempos libres por cualquier situación inesperada que pueda presentarse.



GUÍA 18: ALGUNAS MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA

- Asegúrese de que los lugares en donde se realicen trabajos sean accesibles: que haya rampas, puertas amplias, objetos a la altura y alcance de la persona, superficies planas o en las que le sea más fácil moverse y en las que no haya obstáculos.
- Tome en consideración que todas las personas deben tener acceso a tomar el micrófono y participar libremente; también debe incluirse el ingreso, el desplazamiento interno, los servicios sanitarios y el parqueo.
- Busque espacios con piso liso para que no dificulte la movilización de sillas de ruedas.
- Si hay un obstáculo o barrera, pregunte a la persona si necesita de su apoyo y cómo prefiere que le apoye. Respete sus indicaciones.
- Respete su espacio personal: si la persona no te lo ha pedido o autorizado, no empuje su silla de ruedas ni mueva o toque sus muletas, andador, bastón u otros apoyos.



GUÍA 19: TALLERES PRESENCIALES DE CONSULTA

Los talleres presenciales y/o grupos focales para consultas funcionan cuando el tema a tratar es con un grupo específico o bien definido. Ayudan a que las personas se sientan cómodas y seguras compartiendo su opinión y expresándose. También que puedan abordar temas delicados como la violencia de género.

Además de lo mencionado en las guías anteriores, considere las siguientes recomendaciones para talleres o grupos focales de consulta:

- Identifique un espacio accesible o modificaciones al mismo si fueran necesarias, según las recomendaciones proporcionadas.
- Realice una convocatoria accesible, incluyendo
 - Accesible a lectores de pantalla
 - Utilizando lectura fácil
 - Con videos en lengua de señas
- Garantice inscripción a través de diferentes medios: en plataformas virtuales accesibles, por correo electrónico, llamadas telefónicas o contacto de WhatsApp, entre otras.
- Comparta los documentos antes del taller tomando en cuenta todas las medidas de accesibilidad mencionadas en estas guías.
- Envíe instrucciones claras del lugar donde se realizará la actividad, incluyendo la dirección, un mapa del salón, la ubicación digital y recomendaciones para llegar al espacio por las vías accesibles. Puede enviar fotos de la entrada para ayudar a encontrar el lugar.
- Organice servicios de interpretación a lengua de señas, considerando que se requieren al menos dos intérpretes para turnarse y que algunas personas, incluyendo personas sordociegas, pueden requerir intérpretes propios o intérpretes guías.
- Asegure que el personal de apoyo incluya hombres y mujeres con capacitación adecuada.
- Involucre a quienes faciliten o sean ponentes en los procesos de accesibilidad, compartiendo información sobre quienes participarán y qué medidas de accesibilidad y/o ajustes razonables necesitan.
- Proporcione transporte o pague transporte accesible para quien lo requiera y según lo necesite. Esto puede incluir el pago de transporte para acompañantes o asistentes personales.



- Preste atención al personal de apoyo para que sea respetuoso y no participe en el lugar de la persona con discapacidad.
- Asegure que existan las condiciones de seguridad necesarias para cualquier emergencia y/o evaluación, incluyendo que las indicaciones de seguridad estén visibles y sean comunicadas.
- Tenga siempre a la mano un botiquín de primeros auxilios. Incluya toallas sanitarias por si alguien las necesita. Esto apoya a que las personas puedan seguir participando en el espacio con comodidad.
- Para grupos focales, intente tener entre 8 y 15 participantes.
- Cuando los grupos sean pequeños realice la consulta en un lugar y horario que funcione para las y los participantes.
- Repita la información las veces que sean necesarias y de diferentes maneras, o a un ritmo más lento, para que todas las personas la comprendan.
- Trabaje metodologías que promuevan una interacción activa, donde las y los participantes puedan compartir relatos, utilicen el arte o juegos de rol para compartir sus opiniones.
- Cuando las actividades sean de varios días e impliquen hospedarse en el espacio, no asigne habitaciones compartidas a personas que no se conocen. Cuando la persona va con acompañante, garantice un cuarto privado para ellas.



GUÍA 20: CONSULTAS EN LINEA

Esta modalidad de consulta es útil si se desea realizar consulta a una mayor cantidad de personas con discapacidad organizaciones en diferentes regiones del país. Puede servir para tener opiniones más cuantitativas que cualitativas.

Aunque esta modalidad permite aprovechar espacios como las redes sociales, es importante reconocer que las personas con discapacidad en Guatemala tienen poco acceso a tecnologías e internet, por lo cual no debería considerarse como la única modalidad de consulta.

Además de las recomendaciones generales, consifere las siguientes:

- Solicite a las personas información sobre qué ajustes o medidas necesitan para poder participar en la consulta virtual.
- Proporcione apoyo para tener acceso a internet y tecnologías cuando la persona lo necesite. Por ejemplo, ofrezca recargas a celulares o pago de uso de computadora en un espacio con acceso a internet.
- Ofrezca acompañamiento para llenar los formularios que se requieran, incluyendo para responder dudas o llenar el formulario por teléfono o presencialmente.
- Asigne suficiente tiempo para llenar los formularios y envíe los enlaces por diferentes medios para asegurar que todos los participantes accedan a ellos.
- Asegure que todas las invitaciones y materiales estén en formatos accesibles, incluyendo: accesibilidad a lectores de pantalla, lenguaje simple, videos y/o gramática en lengua de señas, subtulado en tiempo real, entre otros.
- Asegure que está utilizando plataformas accesibles para cada consulta.
- Valide la accesibilidad de las plataformas y el material a utilizar con personas con diferentes discapacidades y con organizaciones representativas.
- Designe personal para dar apoyo técnico antes y durante la consulta que realice acciones como resolver dudas, dar ingreso a participantes y apagar el micrófono de quienes no están hablando. Comparta su información de contacto, incluyendo correo, teléfono y/o usuario durante la consulta.
- Asegure que quienes facilitan y apoyan la consulta conozcan las plataformas y medidas de accesibilidad de esta.



- Coordine interpretación a lengua de señas y subtulado directo. Recuerde que diferentes participantes pueden utilizar diferentes lenguas de señas.
- Al iniciar la consulta, comunice todas las medidas de accesibilidad y dedique tiempo para asegurar que todas las personas puedan participar y solucionar problemas técnicos.
- Presente a todo el personal que facilita y apoya la consulta y asegure que todas las personas que participan sepan a quién solicitar apoyo si lo requieren.
- Si grabará la reunión, solicite autorización en el momento o en un consentimiento informado aparte (Guía 9).
- Si puede, incluya a una persona que diagrame y dibuje la información compartida en tiempo real.



GUÍA 21: COMENTARIOS A DOCUMENTOS Y MATERIALES DIGITALES

Esta modalidad puede ser útil para retroalimentar y validar un documento específico. Algunas recomendaciones para cada paso del proceso son:

Planificación:

- No comparta material confidencial. Siga las directrices del boletín del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la confidencialidad, la clasificación y el manejo de la información.[3]
- Considere la posibilidad de contratar representantes y personas clave para la revisión si el documento es largo y complejo.
- Comparta material de referencia sobre temas que trata el documento o material para quienes no estén familiarizados con el trabajo del Sistema de Naciones Unidas.

Diseño:

- Considere, con asesoría de las organizaciones representativas, quiénes pueden aportar al documento según las tecnologías a los que tengan acceso y la complejidad del documento. Envíe invitaciones específicas a estas personas y considere otra forma de consultar con quienes no pueden participar de esta forma.
- Asegure que todos los documentos y materiales estén en formatos accesibles, incluyendo:
 - Accesibilidad a lectores de pantalla.
 - Textos alternativos para imágenes.
 - Lenguaje sencillo.
 - Videos explicativos en lengua de señas.
 - Subtítulos en videos.
- Valide la accesibilidad del documento con alguna organización aliada.
- Designe personal para dar apoyo técnico antes y durante la consulta, aceptando dudas y solicitudes de apoyo en todo momento.

[3] S/SGB/2007/6, disponible en: <https://www.refworld.org/es/pdfid/610d88fd4.pdf>



Ejecución:

- Comparta el documento con todas las personas representantes de diferentes organizaciones e instituciones relacionadas y tengan la capacidad y el tiempo para revisar documentos.
- Al compartir información de la consulta, indique cual es el tema general y para qué se utilizarán los comentarios o cómo se incorporarán. Recuerde que cada comentario deberá ser revisado y probablemente no todos serán implementados.
- Indique claramente la manera de aportar comentarios (directamente en el documento, con el formato de comentarios, en una hoja aparte, en grabaciones de audio, etc.). Proporcione explicaciones y ejemplos de cómo hacer esto y sea flexible a que cada uno lo haga de la forma que se le facilite más.
- Puede incluir íconos y/o explicaciones visuales de las instrucciones o compartirlas a través de video en lengua de señas y lenguaje simple.
- Envíe los documentos en diferentes formatos, como PDF y Word. Esto ayudará a la accesibilidad y a facilitar recoger comentarios.
- Indique claramente la fecha límite para recibir comentarios. Considere el tamaño y complejidad del documento y la necesidad de algunas organizaciones de realizar consultas internas para retroalimentar el documento.
- Comparta información del contacto de apoyo técnico por diferentes vías, incluyendo correo y teléfono.



GUÍA 22: ENCUESTAS Y FORMULARIOS

Las encuestas y formularios pueden realizarse en línea, enviarse por correo electrónico o responder en persona y abarcar a un gran número de personas que representan a diferentes grupos (organizaciones y personas con discapacidad, familiares de personas con discapacidad, personal de asistencia o prestadores de servicios, entre otros).

Además de las recomendaciones previas, considere las siguientes recomendaciones:

Planificación:

- Colabore con las organizaciones para llegar a los grupos menos representados, garantizando los apoyos que sean necesarios (acompañamiento para llenarla, recargas de datos, etc.).

Diseño:

- Utilice una plataforma accesible y asegure que todos los formatos sean accesibles. Puede validar esto con personas con diferentes discapacidades y organizaciones aliadas.
- Tenga en cuenta la accesibilidad cuando utilice escalas, opciones múltiples o cuadros. Evite los formatos tabulares para las respuestas, ya que son complejos para las personas que utilizan lectores de pantalla.
- Asegure usar lenguaje sencillo y claro en las preguntas y opciones de respuesta.
- Cree secciones y una estructura clara para el cuestionario para que sea más fácil llenarlo y entenderlo.
- Si tiene preguntas abiertas, proporcione ejemplos.
- Asegure que todas las imágenes y logotipos de las encuestas y formularios tengan texto alternativo que les describa.
- Tenga la opción de enviar las respuestas por otros formatos, de audio, en un documento aparte, entre otros. También puede incluir que las preguntas estén en estos formatos.
- Designe una persona para dar apoyos en todo el proceso que pueda recibir y responder a dudas en cualquier momento.



- Comience explicando los objetivos de la consulta y el uso de los resultados y pregunte si las personas están de acuerdo con esto antes de proceder al formulario (consentimiento informado, Guía 9).
- Al inicio del formulario, indique cuánto tiempo tomará llenarlo. Solicite que se incluya o registre la fecha y hora de inicio y de cierre, para evaluar y modificar acorde las siguientes encuestas.
- En cada sección permite la opción de guardar los avances. Indique las instrucciones en cada sección.
- En cada pregunta especifique qué tipo de respuesta se espera (opción múltiple, de respuesta corta o larga, entre otras).
- Evite las preguntas repetitivas.
- Evite combinar o agrupar preguntas: haga una a la vez.
- Incluya preguntas demográficas: sexo; edad; etnicidad; tipo de discapacidad incluyendo la opción de discapacidad múltiple, “otra (especificar)” y “prefiero no decirlo”. De esta forma, los resultados pueden analizarse según diferentes variables.
- Según el tema consultado, pregunte sobre a qué grupo pertenece la persona que está llenando la encuesta (si es una persona con discapacidad, familiar, personal de una institución, etc.).
- Hacer las preguntas obligatorias apoya a que personas que usan lector de pantalla identifiquen todas las preguntas.

Ejecución:

- Comparta la encuesta o formulario con todas las personas pertinentes, representantes de diferentes organizaciones e instituciones que se relacionen con el tema.
- Cuando envíe la invitación, deje claro los objetivos de la consulta y el uso de los resultados.
- Al invitar a las personas a llenar la encuesta, indique las medidas de accesibilidad o ajustes con las que cuenta y el contacto para solicitar otros apoyos.
- De información clara sobre la fecha límite para llenar el formulario.
- Al finalizar, asegure que la persona que llenó el formulario reciba una copia de sus respuestas.



GUÍA 23: CONSULTAS CON NIÑEZ Y JUVENTUD CON DISCAPACIDAD

La niñez y juventud también tiene el derecho de ser consultada sobre asuntos que les afectan. Para ello, considere las siguientes recomendaciones, además de las ya presentadas:

Planificación:

- Asegure que organizaciones de personas jóvenes con discapacidad participen en la planificación, el diseño y la realización de consultas. Si no las hay, trabaje con organizaciones que trabajan con niñez y juventud con discapacidad.
- Asegure un grupo variado de niñas, niños y jóvenes con diferentes experiencias, edades, procedencias, entre otras. Intente tener participación de grupos subrepresentados.
- Permita que tanto los adultos responsables como los niños, niñas y jóvenes indiquen qué medidas de accesibilidad y ajustes razonables requieren para poder participar.
- Asegure que la persona que facilita tenga experiencia en los derechos y el trabajo con niñez y juventud con discapacidad y lo haga desde respeto a la autonomía y opinión de las infancias y juventudes.
- Considere tener asistentes que sean jóvenes.
- Todas las personas que sean parte del equipo de la consulta deben presentar constancias de antecedentes penales y policiacos, así como la constancia del Registro Nacional de Agresores Sexuales.

Diseño:

- Asegure que todo el material esté disponible en un lenguaje y forma simple y adaptado a la edad de la niñez y juventud con quienes se consultará.
- Considere realizar consultas utilizando dibujos, juegos, pictogramas o imágenes. Sea flexible y tenga varias propuestas según el grupo a consultar.
- Valide sus propuestas metodológicas con un grupo pequeño para estar segura(o) de que funcionen.
- Programe la actividad fuera de horario escolar.
- Limite el tiempo de las actividades de consulta. Haga consultas cortas con espacios de juego y disfrute para establecer confianza y comodidad y garantizar tiempos de descanso.



- Dependiendo de la consulta, considere tener un espacio aparte para madres, padres y tutores para que los niños, niñas y jóvenes puedan participar con mayor libertad. Siempre pregunte al niño, niña o joven cómo se siente más cómodo.
- De suficiente tiempo y desarrolle actividades específicas desde el juego para que las niñas, niños y jóvenes conozcan al equipo y se sientan en confianza.

Ejecución:

- Asegure tener el consentimiento de la madre, padre y/o tutor, así como el consentimiento de la niña, niño o joven. Asegure que cada formato de consentimiento sea adaptado a la edad y comprensión de la persona que lo firma (ver Guía 9).
- Desarrolle la consulta en un espacio adecuado y seguro, así como llamativo e interesante para la niñez y juventud. Por ejemplo, que haya un espacio de juego que se pueda utilizar durante los descansos o como parte de la actividad.
- Si hay madres, padres o tutores presentes, asegure que sean las y los niños quienes respondan y participen.
- Utilice lenguaje claro y sencillo durante toda la actividad.
- Trate a las niñas, niños y jóvenes con respeto, demuestre que valora su opinión y que será tomada en cuenta.
- Permita que las y los participantes hagan todas las preguntas que tengan y respondan utilizando todo el tiempo que necesiten para ello.



GUÍA 24: CONSULTAS CON PERSONAS INDÍGENAS CON DISCAPACIDAD

Las personas indígenas con discapacidad experimentan múltiples formas de discriminación y obstáculos por su identidad indígena y condición de discapacidad. Por ello, y considerando que Guatemala es un país con un alto porcentaje de población indígena, se les debe incluir activamente en procesos de consulta.

Considere las siguientes recomendaciones específicas a esta población:

- Asegure que las personas indígenas con discapacidad o sus organizaciones participen en el diseño, realización y evaluación de la misma consulta.
- Consulte con organizaciones e instituciones aliadas sobre la mejor forma de llegar a personas indígenas con discapacidad para realizar la consulta. Considere sus recomendaciones.
- Asegure que las personas indígenas que participen lo hagan de forma voluntaria.
- Asegure que todas las personas que participen, incluyendo quienes facilitan, interpretan, prestan asistencia, etc. conozcan y respeten los valores y las prácticas sociales, culturales y espirituales de los pueblos indígenas.
- Si puede, considere contratar equipo de apoyo que incluya a personas indígenas con discapacidad, por ejemplo, traductoras, intérpretes, asistentes, entre otras.
- Desarrolle las actividades de consulta en el idioma materno o con traducción simultánea al idioma materno de la población con la que está consultando. Priorice contratar a personas indígenas con discapacidad que conozcan de la temática para la traducción.
- Al finalizar la actividad, pida a las y los participantes evaluar la calidad de la traducción para contar con un grupo validado de intérpretes.
- Realice las consultas en el territorio de las personas con quien estará consultando, buscando un espacio con las medidas de accesibilidad.



GUÍA 25: CONSULTAS CON PERSONAS ADULTAS MAYORES CON DISCAPACIDAD

Las personas adultas mayores tienen altos índices de discapacidad y enfrentan desprotección social y diferentes vulnerabilidades. Para generar programas, proyectos e intervenciones que les tomen en cuenta y garanticen sus derechos, es importante incluirles en procesos de consulta.

Algunas recomendaciones para esto incluyen:

- Asegure que las personas adultas mayores participen en el diseño, realización y evaluación de la misma consulta.
- Consulte con organizaciones e instituciones aliadas sobre la mejor forma de llegar a personas mayores con discapacidad para realizar la consulta. Considere sus recomendaciones.
- Asegure que las personas mayores que participen lo hagan de forma voluntaria.
- Si las personas lo solicitan o necesitan, permita que participen con asistentes y/o acompañantes.
- Tenga en cuenta que las personas adultas mayores pueden tener menos acceso a habilidades tecnológicas, por lo cual algunas consultas (virtuales) no serían ideales. Proporcione apoyo según lo requieran.
- Considere que este grupo puede tener niveles altos de analfabetismo, evite presentaciones o material con mucho texto y de apoyo cuando se requiera
- Considere cualquier ajuste razonable que sea necesario según quien participe (ver Guía 11).
- Si la consulta es presencial, garantice un espacio accesible y cercano a las personas a ser consultadas, así como transporte accesible para ellas y sus acompañantes.
- Pregunte a las personas que día y hora les es más conveniente.
- Genere un espacio de escucha y confianza en donde las personas mayores participantes puedan expresar sus opiniones y compartir sobre sus experiencias. Considere que esto puede llevar más tiempo que con otros grupos.
- Comparta a las personas la información sobre la confidencialidad de lo que compartan sobre la consulta.
- Al realizar la consulta, tome en cuenta la intersección de condiciones de las personas adultas mayores participantes, por ejemplo, la pobreza.



GUÍA 26: CONSULTAS CON MUJERES CON DISCAPACIDAD

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad identifica que las niñas y mujeres con discapacidad viven múltiples formas de discriminación y que se deben adoptar medidas que aseguren su disfrute pleno y en igualdad de condiciones de todos los derechos.

Así mismo, se ha documentado que las mujeres con discapacidad en Guatemala enfrentan barreras y violencias específicas, así como discriminación múltiple. Por ello, es importante poner especial atención a su inclusión en procesos de consulta y garantizar que los planes, proyectos y otras acciones tomen en cuenta sus opiniones y necesidades.

Cuando realice una consulta con mujeres con discapacidad, tenga presente todas las recomendaciones previas y considere adicionalmente lo siguiente:

Planificación y diseño:

- Asegure tener un equipo comprometido y respetuoso a los derechos de las mujeres y comunidad LGBTIQ+. Considere que el personal firme acuerdos de confidencialidad ya que los temas a tratar pueden ser extremadamente delicados.
- Asegure que mujeres con discapacidad participen en el diseño, realización y evaluación de la misma consulta.
- Considere contratar a una o más personas para realizar actividades con hijos, hijas o dependientes de las mujeres con discapacidad. Esto asegurará su participación tranquila en la actividad. Tenga en cuenta espacios y materiales para actividades que puedan realizar las y los niños y que sea un espacio de disfrute para ellas y ellos también. Esto puede motivar participación y confianza en futuras consultas y/o actividades.
- Asegure espacios de consulta donde solo participen mujeres con discapacidad, en especial si son sobre temas que les afectan directamente. Es ideal que estos espacios sean dirigidos por mujeres para generar confianza y seguridad. Consulte con las mujeres cuales temas quieren trabajar en espacios mixtos y cuales temas prefieren trabajar solas.



- Por estereotipos que consideran que las mujeres no pueden realizar actividades solas, puede que las mujeres sean acompañadas a consultas presenciales por un familiar. Sin embargo, esto puede impactar y limitar la participación de la mujer en la consulta. Tenga esto en cuenta y considere las diferentes posibilidades:
 - Contratar a asistentes para la actividad para darle la opción a la mujer de qué asistencia prefiere. Según la respuesta, invite a familiares y/o asistentes a no participar en la actividad.
 - Piense una actividad paralela para las y los familiares y/o asistentes. Puede ser una actividad de formación u otro proceso de consulta paralelo.
- Tome en cuenta que las mujeres con discapacidad han tenido, en general, menos acceso a sus derechos y por lo mismo pueden requerir más apoyos. Por ejemplo, las mujeres con discapacidad han tenido menos acceso a la educación y pueden tener mayores índices de analfabetismo, especialmente aquellas de áreas rurales.
- Considere que algunos temas pueden desencadenar emociones fuertes, por ejemplo, una consulta sobre un proyecto de respuesta a violencia sexual contra niñas con discapacidad. En estos casos, prepare estrategias de contención y servicios de referencia. Asegure generar un espacio seguro y de confianza donde cualquier participante pueda retirarse de la consulta o solicitar apoyo si lo requiera. Puede apoyar tener una persona con un perfil adecuado para esto y un espacio privado para dar contención si se necesita.
- Considere la discriminación múltiple que viven las mujeres, por razón de género, discapacidad, residencia, edad, etnicidad, entre otras identidades. Planifique las consultas para que tengan esto en cuenta y las mujeres puedan expresarse desde la intersección de sus múltiples identidades.
- Reconozca que las mujeres con discapacidad han tenido menos acceso a organizarse o participar en los liderazgos de las organizaciones de personas con discapacidad. Para ello, considere la opción de invitar a mujeres con discapacidad activistas en el movimiento, aunque no estén representando a alguna organización.
- Considere cualquier ajuste razonable que sea necesario según quien participe (ver Guía 11).



Ejecución:

- Solicite confidencialidad a todas las participantes.
- Use lenguaje simple, de apoyo para cualquier actividad que incluya escribir o leer, use metodologías lúdicas y participativas.
- Reconozca que las mujeres con discapacidad no están acostumbradas a que se les escuche o tome en cuenta. Genere espacios de confianza, por ejemplo, permita que identifiquen sus necesidades al inicio de la actividad y garantice las mismas. Piense en actividades participativas que les permitan expresarse. Escuche con atención y presencia, demuestre que le importan sus opiniones.
- Es común que en espacios mixtos (donde hay hombres y mujeres) los hombres usen el espacio de la palabra con más frecuencia que las mujeres. Esto puede ser porque están más acostumbrados a hablar en público, o porque las mujeres pueden sentirse intimidadas por la presencia de los hombres, entre muchas otras razones. Para ello, es importante que desarrolle estrategias para escuchar sus voces, que pueden incluir:
 - Opiniones individuales por escrito.
 - Círculos en donde se acuerda que cada quien hablará sin que nadie le interrumpa.
 - Que la facilitadora solicite directamente a las mujeres que expresen su opinión y apoye a limitar el tiempo que utilizan algunas personas si es muy extenso.
- Asegure que la participación de las mujeres con discapacidad en los procesos de consulta sea de manera voluntaria.
- Sea transparente sobre el uso de la información, permita la posibilidad de anonimato en las opiniones. Aclare especialmente si la información dada en la consulta se compartirá con familiares, organizaciones o instituciones que podrían responder de manera negativa contra la mujer si expresa opiniones contrarias.

En general, estas recomendaciones también pueden ser aplicadas a personas LGBTIQ+. Sin embargo, es importante reconocer que mientras este colectivo enfrenta barreras similares a la discriminación por género que enfrentan las mujeres con discapacidad, también viven violencias y barreras específicas. Formación en diversidad sexual es clave para todas las personas que consulten con personas LGBTIQ+ con discapacidad.



GUÍA 27: EVALUAR LAS CONSULTAS

Una de las acciones más importantes para garantizar procesos de consulta incluyentes y accesibles es la evaluación. Las evaluaciones nos ayudan a:

- a. Celebrar lo que hicimos bien.
- b. Identificar lo que faltó por hacer o se debió haber hecho diferente.
- c. Pensar soluciones.
- d. Planificar las siguientes consultas de manera más accesible e incluyente.

Algunas recomendaciones a tomar en cuenta en los procesos de evaluación:

- Intente hacer la evaluación de manera colectiva con todas las personas que fueron parte del equipo que la implementó. Tener la perspectiva de personal de apoyo como intérpretes es clave al evaluar la accesibilidad de un proceso.
- Permita que las y los participantes también evalúen la actividad. Esto puede realizarse de manera muy sencilla preguntando qué les gustó y qué habría que mejorar y solicitando comentarios en el momento, por escrito o luego de la actividad. Esto se puede realizar al final de cada actividad.
- Si tiene alianzas a largo plazo, cada cierto tiempo garantice un espacio para que las personas puedan comentar sobre las medidas de accesibilidad que están implementando.
- Lleve un registro de actas y estadísticas sobre la participación de personas y organizaciones en los procesos de consulta para evaluar el alcance de las mismas y la diversidad y representatividad en los procesos.
- Sistematice las experiencias de cada consulta con propuesta de cambios y mejoras para la siguiente.

Algunas preguntas simples que pueden guiar una consulta son:

- ¿Qué fue lo mejor de este proceso?
- ¿Qué funcionó muy bien?
- ¿Qué fue lo más difícil del proceso?
- ¿Qué habría que cambiar del proceso y cómo lo cambiaría?
- Comentarios generales sobre el proceso de consulta.

Puede hacer estas preguntas a modo general (por ejemplo, con las y los participantes) o por cada fase de la consulta (por ejemplo, con el equipo): planificación, diseño, implementación.



Cuadro 3: Ejemplo de evaluación con participantes de Mujeres con capacidad de soñar a colores

Utilizamos una escalera en donde los colores y los íconos muestran emoción desde “poco/muy mal” (rojo, ícono triste) hasta “mucho/muy bien” (verde, ícono muy feliz). Cada participante recibe una muñeca (imágenes ilustradas de mujeres con diferentes discapacidades y etnias) y la debe pegar en donde quiera en la escalera según su respuesta. La mujer puede pegar la muñeca sola o pedir al personal de apoyo pegarla por ella. Si quiere, puede agregar un cuadro de dialogo a la muñeca explicando su respuesta.

Algunas preguntas que se han hecho con esta metodología incluyen “¿Cuánto aprendí?” “¿Cómo me siento con este taller?” que pueden ser seguidas por preguntas abiertas como “¿Cuál es una cosa que aprendí que no sabía antes?”





RECURSOS

Modelo para la participación de las personas con discapacidad en Guatemala CONADI y OACNUDH, 2020

I Seminario: "Estándares internacionales de derechos humanos sobre ciudadanía y participación"

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=263327891440357

II Seminario: "Principios para la consulta a personas con discapacidad"

https://www.youtube.com/watch?v=2u1pJ5Lxcnw&ab_channel=oacnudhguatemala

III seminario "Buenas prácticas sobre participación y consulta"

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=731089287719661

IV Seminario: "Lineamientos para consultar a las personas con discapacidad, experiencia de participación en Guatemala"

https://www.facebook.com/watch/live/?ref=watch_permalink&v=1370969299768725

V Seminario: "Consultando a personas jóvenes, mujeres, indígenas y LGBTI con discapacidad"

https://www.youtube.com/watch?v=9yyUKfWyKnE&ab_channel=oacnudhguatemala



Escuchar Incluir Respetar: Lineamientos internacionales para una participación inclusiva

Inclusion International y Down Syndrome International, 2022

Disponible: <https://www.listenincluderespect.com/es>

Guías para consultas (grupos focales y encuestas):

<https://www.listenincluderespect.com/es/consultations>

Escuchar Incluir Respetar es una guía.

Las guías explican los pasos que tenemos que seguir para hacer algo.

Estas Guías explican pasos que tienen que seguir las organizaciones para incluir a personas con discapacidad intelectual en diferentes partes de su trabajo.

La Guía Escuchar Incluir Respetar es importante porque en este momento las personas con discapacidad intelectual no están incluidas en el trabajo de las organizaciones.

Puede ayudar a las organizaciones en diferentes etapas de su viaje de inclusión para hacer que su trabajo sea más inclusivo, y para que todos puedan participar y compartir sus valiosas ideas.



Conversaciones en movimiento: Manual de comunicaciones incluyentes.

Inspiratorio, 2023

Disponibile: <https://www.inspiratorio.org/post/cem-manual-comunicaciones-incluyentes>

¿Qué significan las comunicaciones incluyentes?

Cuando comunicamos estamos construyendo realidades y narrativas que impactan directa o indirectamente las vidas de las personas, sobre todo si los mensajes que construimos y difundimos los hacemos desde los medios de comunicación o de las organizaciones sociales. Tenemos una responsabilidad social e incluso política frente a distintas audiencias, no importa si son grandes o pequeñas. Es importante que estemos conscientes de ello para que nuestro trabajo tenga calidad humana y profesional.

El Manual de Conversaciones en Movimiento aborda temas que hoy son de gran interés para mayoría de los movimientos por la justicia social de América Latina y del mundo:

Aborto y derechos sexuales y reproductivos

Discapacidad

Niñez y adolescencia

Personas trans

Antirracismo

Migración

Comunidades indígenas

Crisis climática



BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Asamblea Nacional Constituyente. 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. 1985.

Congreso de la República de Guatemala. 1996. Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. Decreto 135-96.

Comisión de Asuntos de Discapacidad. Disponible en:

<https://www.congreso.gob.gt/comisiones/7/2021#gsc.tab=0>

Comité de Derechos Humanos. 1996. Observación general núm. 25 sobre la participación en los asuntos públicos y el derecho de voto, párr. 23.

A/HRC/31/62 8/26 GE.16-00346. Disponible en:

<https://www.civilisac.org/civilis/wp-content/uploads/Observaci%C3%B3n-general-N%C2%BA-25-Comit%C3%A9-de-Derechos-Humanos.pdf>

Estudios temáticos de Naciones Unidas. Disponible en:

<https://www.ohchr.org/es/disabilities/thematic-reports-rights-persons-disabilities>

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. 2012. En el Estado Democrático de Derecho, Avances y Retos de la Participación Ciudadana en la Gestión de Políticas Públicas en Espacios Institucionales. Costa Rica.

Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo. 2007. Guía Básica para Comprender y Utilizar la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Nicaragua.

Ministerio del Interior. 2018. Guía para el Proceso de Consulta Previa. Colombia.

Naciones Unidas. 1948. Declaración Universal de Derechos Humanos.

Naciones Unidas. 1989. Convención sobre los Derechos del Niño.

Naciones Unidas. 2006. Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.



Naciones Unidas. 2021. Estrategia para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Disponible en:
<https://www.un.org/es/content/disabilitystrategy/>

Organismo Judicial. 2019. Política de Acceso a la Justicia de Personas en Situación de Discapacidad.

Organización de Estados Americanos. 2015. Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Relatoría sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. 2016. “Estudio temático sobre el derecho de las Personas con Discapacidad a participar en la adopción de decisiones”. Disponible en:
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10364.pdf>